



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 075ª Sesión Ordinaria Tipo: Pública Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las quince horas con veinticinco minutos del veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre, y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melener Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento CC. Victoria Aurelia Víquez Vega Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; Juan Pablo Ortiz Zúñiga, Síndico Municipal; Fanny Trujillo Espinosa, Primera Regidora; Reyes Martínez Blancas, Segundo Regidor; Brisa Escalona Pérez, Tercera Regidora; Israel Ávila Navarrete, Cuarto Regidor; María de Jesús González Bautista, Quinta Regidora; Gerardo Isidro Granados Robles, Sexto Regidor y Armando Genaro Rivero Piña, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos

de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:
Orden del Día
1 Lista de asistencia y declaración de Quorum.
2 Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3 Dispensa de lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.
4 Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de puntualización a los Acuerdos Primero y Tercero tomados en el Segundo Asunto General de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha veinticuatro de marzo del Dos mil Veintitrés, en referencia a la adquisición de un predio, el cual será utilizado para la construcción del Mercado.

5.- Asuntos Generales. -----

6.- Clausura de la Sesión. -

Municipal.

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. Victoria Aurelia Víquez Vega Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; Juan Pablo Ortiz Zúñiga Síndico Municipal, presente; Fanny Trujillo Espinosa Primera Regidora, presente; Reyes Martínez Blancas Segundo Regidor, presente; Brisa Escalona Pérez Tercera Regidora, presente; Israel Ávila Navarrete Cuarto Regidor, presente; María de Jesús González Bautista Quinta Regidora, presente; Gerardo Isidro Granados Robles Sexto Regidor, presente y Armando Genaro Rivero Piña Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las quince horas con veinticinco minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México" que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueval cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de nueve votos. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.

Punto número Tres. - Dispensa de lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contendo del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior. Al no haber más comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Acta e informa que la propuesta del Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, es aprobada por mayoría de ocho votos y el voto en contra del Cuarto Regidor. Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de puntualización a los Acuerdos Primero y Tercero tomados en el Segundo Asunto General de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de feçha veinticuatro de marzo del Dos mil Veintitrés, en referencia a la adquisición de un predìo, el cual será utilizado para la construcción del Mercado Municipal. En uso de la palabra-la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. Y aclara que en la sesión de fecha veinticuatro de marzo del año Dos mil Veintitrés, se aprobó por el H. Cabildo, la adquisición de un terreno para la construcción del Mercado Municipal, a través de un contrato de compraventa y Permuta, ya que en el contrato se iba a especificar con claridad que la cantidad de \$6,018,960.00 (Seis millones dieciocho mil novecientos sesenta pesos 00/100; M.N.), se pagaría en efectivo o a través de una transferencia bancaria, y la cantidad restante de \$1,128.000.00 (Un millón ciento veintiocho mil pesos 00/100, M.N.), se pagaría con la permuta de un terreno municipal que se entregaría a cambio. Sin embargo, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, observó dicho convenio o contrato a través del cual se pretendía comprar el inmueble para el mercado municipal y al respecto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para ceder el uso de la palabra a la Mtra. Guadalupe Marisol Cárdenas Vázquez Contralora Municipal, para que haga la exposición del punto, lo que es aprobado por los integrantes del Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra la Contralora Municipal por un espacio de tiempo explica los motivos de la puntualización, en el sentido de que la forma de adquisición debe cambiarse, y adquirir dicho inmueble únicamente con la figura jurídica de la compraventa, ya que si se pretende permutar un terreno municipal éste, tendría que desincorporarse del patrimonio municipal ante la Legislatura del Estado de México, y ese trámite tardaría aproximadamente un año, por lo que sugiere que mejor se pague en su totalidad el precio del terreno que tiene un costo de \$7,146,960.00 (Siete millones ciento cuarenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100, M.N.). Finalmente, da contestación a las preguntas y dudas que manifiestan lo integrantes del Cabildo, al término de la exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que, al no haber más participaciones, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta de la puntualización, en el sentido de que únicamente se adquiera a través de un contrato de compraventa, conforme a lo anteriormente expuesto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por mayoría de votos y el voto en contra del Cuarto Regidor, tomándose los siguientes acuerdos: -

Primero. – Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política

A Harry

2





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos y el voto en contra del Cuarto Regidor; la puntualización del Primero y Tercero Acuerdos del Segundo Asunto General de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha veinticuatro de marzo de Dos mil Veintitrés, para quedar como sigue: "Debiendo decir:—

Primero.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento a suscribir el Contrato de Compra Venta con el C. Justino Villalobos Jiménez, por la adquisición de un predio, el cual será utilizado para el proyecto de la construcción del Mercado Municipal.

Tercero.- El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, la modificación de la forma de pago por concepto de la adquisición del predio ubicado en calle sin nombre, sin número, colonia Xacopinca, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; el cual cuenta con una superficie total de 3,573.482 (Tres mil quinientos setenta y tres punto cuatrocientos ochenta y dos) metros cuadrados, identificado con la clave catastral 004 01 246 72 00 0000, mediante la firma del respectivo Contrato de Compra Venta, el cual tendrá un costo total de \$7'146,960.00 (Siete millones ciento cuarenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100, M.N.), el cual será liquidado en efectivo en su totalidad".

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo, y lo notifique a la Tesorería Municipal, Dirección Jurídica y Dirección de Obras Públicas y Medio Ambiente, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. – Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Cinco. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento si hay asuntos generales, informando la Secretaria que se anotó un asunto general por parte del Cuarto Regidor. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Cuarto Regidor, quien informa que se ha tenido problema con la impresora del área de regidurías y se han ingresado oficios y hasta el momento no hay solución, considerando importante tocar el tema ya que se están desperdiciando hojas y tinta; y como segundo tema es respecto al área de administración, ya que ha acudido a solicitar documentos y no hay atención y cuando ido a solicitar información lo dejan esperando y desconoce a quien dirigirse para que le den respuesta a su solicitud de cambio de nómina. En uso de la palabra la Presidenta Municipal le acaba de indicar al Ing. Jorge de Sistemas para que le informe en relación a la impresora, así mismo al Lic. Jorge de Recursos Humanos para que le atiendan a la brevedad en su solicitud. Continuando la Presidenta Municipal informa que se han agotado los asuntos generales, por lo que instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Punto Número Seis. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día veintisiete de octubre del Dos mil Veintitrés, da por clausurada la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

& ABR





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA SÍNDICO MUNICIPAL

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS SEGUNDO REGIDOR

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE CUARTO REGIDOR

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS ROBLES

**SEXTO REGIDOR** 

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA

C. BRISA ESCALONA PÉREZ TERCERA REGIDOR

C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA QUINTA REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO